

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 DE OCTUBRE /2023

Se solicit se oficie EPS SURA para obtener las direcciones físicas y electrónicas del demandado .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00615-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Jhon Jairo Garcia Vásquez propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de Jhon Edwin Rodas Muñoz, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se accede a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, y se ordena oficiar A LA EPS SURA donde se encuentra afiliada el demandado JHON EDWIN RODAS MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 1.053.802.720 al sistema de seguridad social en salud, con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el mismo ejecutado, ante dicha entidad, por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin', written in a cursive style.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 170 del 25/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b4b88df08bd532dc9312df4f05d496773994bf737c1b9c7bfa9f726789fad0**

Documento generado en 24/10/2023 02:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>